

Bases 5º CONCURSO ESCOLAR “PERSONALIZA TU DRAGÓN”

1. Objeto.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L calle Londres, 1- 10005, Cáceres (en adelante la “ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L”), ha decidido organizar un concurso escolar con motivo de la festividad de “San Jorge”. En el concurso, de carácter gratuito, participarán los colegios cacereños de Primaria inscritos previa invitación y en coordinación con Ruta de la Plata.

Los participantes del concurso aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que aceptan la participación del colegio en el concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores del concurso. Ruta de la Plata se reserva el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurren causas suficientes mediante su publicación en la web corporativa.

2. Descripción de premios.

Solo habrá un ganador que será elegido por votación popular, resultando ganadora la figura más votada. El resto de colegios participantes que no resulten ganadores, recibirán un premio en agradecimiento por su participación.

- 1^{er} premio - Ganador concurso: el colegio que resulte ganador recibirá un cheque regalo de 150€ para gastar en los establecimientos del Centro Comercial Ruta de la Plata.
- El resto de colegios participantes que no resulten ganadores, recibirán como premio por su participación un cheque regalo de 75€ cada uno para gastar en los establecimientos del Centro Comercial Ruta de la Plata.

3. Dinámica.

Ruta de la Plata entregará a cada colegio 1 cuadro con la figura del dragón realizada en porexpan, los alumnos deberán decorar el dragón mediante cualquier técnica de pintura (plástica, pintura, collage...) junto con su/s tutor/es. El número de alumnos o las clases participantes las decidirá el responsable de cada centro.

Se valorará la creatividad y el uso de materiales reciclados, debiendo ser lisa la parte trasera de la obra. En total serán 10 figuras de dragón con las que se montará una Exposición en las instalaciones de Ruta de la Plata, del 16 de abril al 4 de mayo de 2025.

MEDIDAS DEL CUADRO: 1 m de alto x 0,50 m de ancho (medidas de la figura 50 cm de alto x 37 cm de ancho)

MATERIAL: Porexpan pintado en blanco.

PARTICIPANTES: Alumnos de Primaria.

- Se entregará 1 cuadro por Colegio, en su propio Centro.
- Quedarán inscritos los 10 colegios que antes respondan al correo con esta invitación.

Las obras deberán entregarse en las oficinas de gerencia del Centro Comercial Ruta de la Plata entre los días 14 y 15 de abril, debiendo llevar cada una de ellas el nombre del colegio y el nombre propio de la obra. Unos días antes de su entrega se comunicará el nombre de la obra para preparar la cartelería informativa de cada una.

La comunicación de premios se realizará el 5 de MAYO en Ruta de la Plata, una vez finalizada la votación popular.

La votación popular se realizará a través de la web de Ruta de la Plata, siendo necesario iniciar sesión en Ruta Family. <https://centrocomercialrutadelaplata.com/ruta-family>
Cada votante podrá emitir un único voto escogiendo su Dragón Favorito. La votación estará activa desde el 16 de abril hasta el 4 de mayo.

4. Reservas y limitaciones.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L pretende que la competición entre los distintos participantes en el concurso se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de la ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la descalificación del participante en el concurso.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la votación.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesario para el buen fin del concurso.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho a modificar los plazos del concurso, así como a aplazar o ampliar el periodo del concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier problema para los participante.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

5. Tratamiento de datos.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento del consentimiento expreso previsto en el artículo 2º de la citada Ley a ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente concurso sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Con la cumplimentación del presente formulario, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable del fichero es ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L y cuya finalidad es la gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro, fidelización de clientes, realización de encuestas y estudios, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales a través de correo postal a: ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L calle Londres, 1- 10005, Cáceres, o a través de correo electrónico a info@centrocomercialrutadelaplata.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

6. Legislación aplicable y jurisdicción.

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial Ruta de la Plata quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.



Los participantes aceptan expresamente que ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: info@centrocomercialrutadelaplata.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial Ruta de la Plata como los participantes de este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Cáceres, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Cáceres, 11 de abril de 2025.